



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CICLISMO

REGLAMENTO DE MARCHA CICLOTURISTA

ANEXO I**Hoja 1**

Nombre de la Prueba:	XV RUTA BTT "CAMINOS DEL AMBROZ"	Modalidad: (BTT o Fdo. en Ctra.)	BTT
Club Organizador:	CLUB CICLISTA	Clase: (Neutralizada -T/L- Ciclodep.)	NEUTRALIZADA
En la Población de:	HERVAS (Caceres)	Nº de Licencia Club:	G-10311074
		Fecha: (dd-mm-aa)	15 de noviembre de 2015

- 1.- La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a la Normativa Técnica de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación
2.- La inscripción se realizará por adelantado en la forma y lugar que se expone a continuación.

Cuota inscripción federados:	7,00 €	Abonos solo con tarjeta	Cuota inscripción no federado	12,00 Euros (Abonos solo con tarjeta)
INCREMENTO COMIDA PARTICIPANTES (opcional)	3,00 €		COMIDA ACOMPAÑANTE (opcional)	5 Euros
		Inscripción en Web:	www.bicicletascolmer.com (Apartado "INCRIPCIONES")	
Participación máxima:	250	Email:	bicicletascolmer@gmail.com	
Fecha cierre inscripciones o antes si se completa el Nº	07-nov-14		Teléfonos de información:	927481040
		Licencia de Un Día FExC	La organización tramitara la licencia de Un Día a los inscritos no federados	

- 3.- Los corredores deberán presentarse con una antelación de 60 minutos antes de la hora de salida para recoger el dorsal y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria. **DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE - NO - SE ADMITEN INSCRIPCIONES.**
4.- El recorrido será el siguiente:

Itinerario completo:	Hervas- Gargantilla- Aldeanueva del Camino- Segura de Toro- Casas del Monte- Aldeanueva del Camino- Hervas				
Hora retirada dorsales:	8.30h	Kilometraje previsto:	40,00 Km.	Velocidad media prevista:	15 Km/h.
Hora oficial de salida:	9.30h	Km's. Tramo Libre:	00,00 Km.	Dificultad técnica:	MEDIA - ALTA
Hora prevista finalización:	14.00h	Lugar de salida y llegada:	POLIDEPORTIVO DE HERVAS (Retirar dorsales presentando Licencia, DNI)		

- 5.- Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

5.1.- INDIVIDUAL TROFEO FEDERACIÓN:	
5.2.- POR CLUBES TROFEO FEDERACIÓN:	
5.3.- TROFEOS - REGALOS:	En la llegada, con la devolución del dorsal, regalo conmemorativo para todos los participantes. (Para los participantes con opcion de camida se servira a partir de la 14h)

- 6.- Otros Reglamentos específicos de la prueba:

6.1.- Para retirar el dorsal, será obligatorio que el participante presente su Licencia Federativa en vigor otorgada por la RFEC o Licencia de Un Día expedida en la FExC mas DNI . 6.2.- La Organización tramitara la LICENCIA DE UN DIA ante Federación Extremeña de Ciclismo a los participantes que no dispongan de licencia federativa: 6.3.- Los derechos de la cuota de inscripción incluyen: avituallamiento, regalo recuerdo y servicio de duchas al finalizar la prueba. (Los seguros de accidente y R.C. solo serán efectivos los suscritos por la Mutualidad de la Licencia Federativa). 6.4.- Quedan excluidos de participar en esta prueba los menores de 17 a partir de pruebas CICLODEPORTIVAS. 6.5.- El uso del casco rígido será obligatorio para todos los participantes. 6.6.- Durante todo el itinerario de la prueba los participantes están obligados a acatar las vigentes Normas de Circulación de Trafico, especialmente durante el recorrido del TRAMO LIBRE si lo hubiere. 6.7.- La Organización podrá modificar el itinerario para garantizar la integridad de los participantes, los cuales acatarán las instrucciones al respecto, como: paradas controladas por avituallamiento, reagrupamientos, cruces con carreteras, etc. Así mismo, los participantes que circulen por debajo de la velocidad média establecida, podrán ser desviados por itinerarios más cortos a fin de garantizar el horario de finalización de la prueba, de no existir itinerarios alternativos se invitará al participante a subir al coche escoba. En caso de negativa, la organización le retirará el dorsal y quedará fuera de las coberturas y responsabilidades implícitas de la prueba. 6.8.- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba. 6.9.- La Organización dispondrá de los siguientes servicios de asistencia: Una ambulancia con la dotación necesaria para evacuación de heridos. Un médico con marial necesario de primeros auxilios y los vehículos y/o motocicletas necesarios que permitan en todo momento controlar todos los cruces con carreteras y el seguimiento de cuantos participantes circulen por delante o detrás del pelotón ciclista. Cuando la participación supere los 300 ciclistas los servicios de ambulancia y médico serán duplicados. Para marchas de BTT se contratarán los servicios de una ambulancia "todoterreno" para un mejor acceso al accidentado. No obstante y cuando dicho servicio no cuente con este medio, la organización dispondrá de un vehículo "todoterreno", con médico, para la evacuación del accidentado hasta el/los punto/s estratégico/s establecido/s, donde se encontrará la ambulancia para el traslado al centro hospitalario. 6.10.- La Organización tramitará, ante cualquier accidente o incidente que pudiera surgir durante la celebración de la prueba, el parte correspondiente a la Mutualidad Deportiva suscrita por la Federación Extremeña de Ciclismo y siempre que este no se derive del incumplimiento de las Normas de Trafico, o de una conducción temeraria del participante afectado o causante. 6.11.- La Federación Extremeña de Ciclismo se exime de toda responsabilidad por incumplimiento del Art. 6.1 del presente Reglamento y se reserva el derecho de presentar acciones legales contra la Organización por admitir participantes sin Licencia Federativa, es decir, sin la licencia ordinaria otorgada por la RFEC o específica de Un Día expedida por la FExC.	
--	--

- 7.- Presentación y aprobación:

Por el Club Organizador	Por la Federación Extremeña de Ciclismo	Por la Delegacion de Cicloturismo F.Ex.C.
Fecha:	Fecha:	Fecha: